



Municipalidad de Crespo

2026

Nota

Número:

Referencia: Decreto aprobacion contrato actuacion Weiss Milena Serendipia

A: Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Ileana Macarena Dalinger (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Irineo Andres Spreafico (DISYPC#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Contrato celebrado con Milena WEISS, en representación de “SERENDIPIA – ARTE EN MOVIMIENTO”, y

CONSIDERANDO:

Que el día 28 de marzo de 2026 se llevaron a cabo actividades en el marco del Día de la Mujer, en el Salón Municipal de la Ciudad de Crespo.

Que en la jornada mencionada se contó con la actuación del elenco “SERENDIPIA – ARTE EN MOVIMIENTO”.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Actuación celebrado con Milena WEISS, D.N.I. N° 37.855.930, con domicilio en calle Falucho N° 1376, de la ciudad de Crespo, Entre Ríos, en representación de “SERENDIPIA – ARTE EN MOVIMIENTO”, quien actuó en las actividades llevadas a cabo en el marco del Día de la Mujer, el día 28 de marzo de 2026, en el Salón Municipal de la Ciudad de Crespo, asignándosele la suma de Pesos Novecientos Mil (\$900.000,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, los que serán pagados dentro de los 10 días hábiles posteriores, por transferencia bancaria.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Dirección de Integración y Participación Comunitaria, a Contaduría, a Tesorería y a Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.